

Informe de situación

Implantación del Sistema de Dependencia

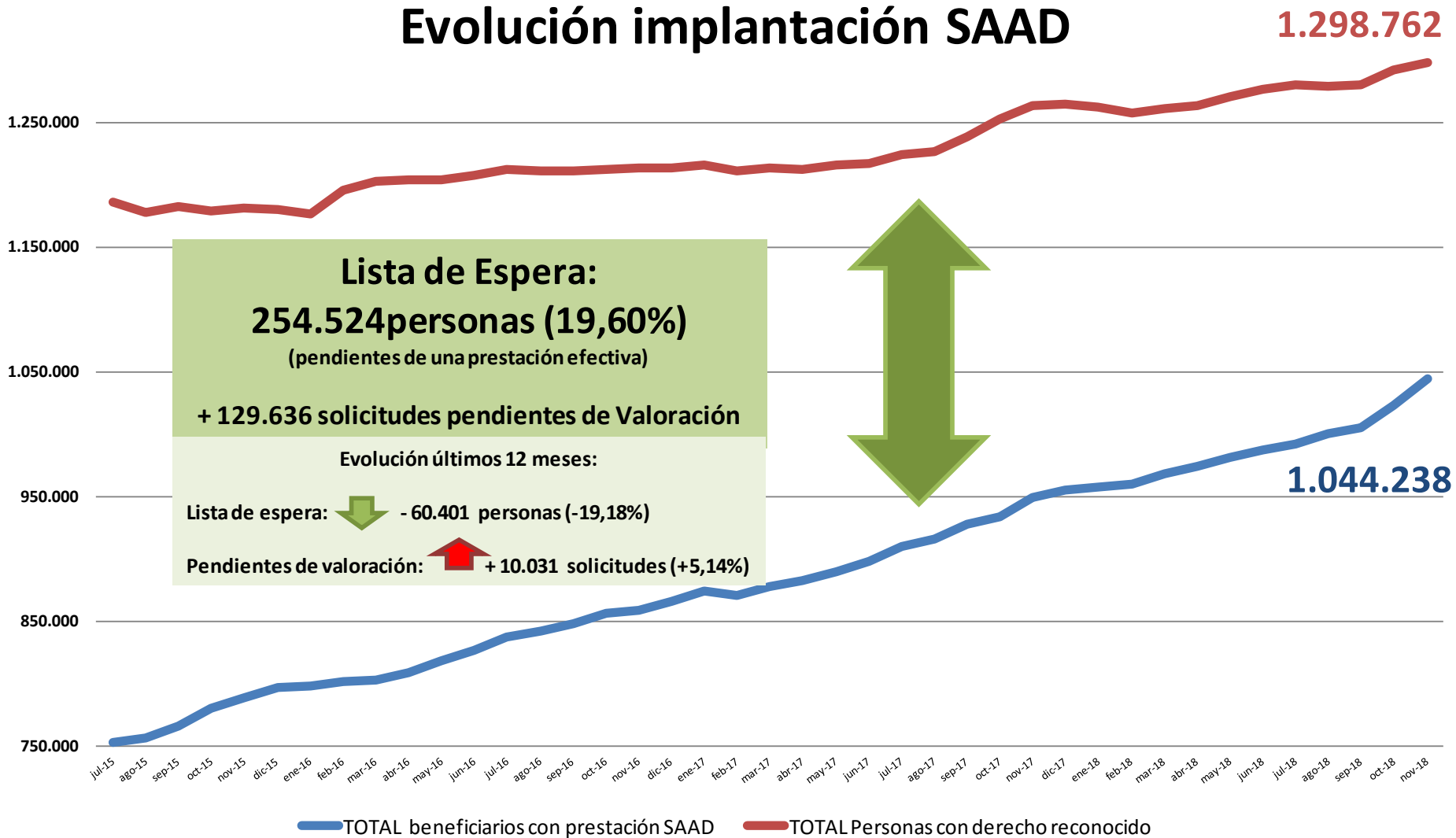
(datos a fecha 31 de noviembre de 2018)

Agustín Reoyo Jiménez

Adjunto a la Secretaría confederal de política social de CCOO

Valencia, 19 de diciembre de 2018

Evolución implantación SAAD



Fuente: CCOO a partir de datos SISAAD

Composición de la Lista de espera

Composición de la Lista de espera y el porcentaje respecto al total de prestaciones según grados

	España	C. Valenciana
Grados II y III	99.702 (11,44%)	6.204 (10,63%)
Grado I	154.882 (36,26%)	5.042 (19,62%)
Total dependientes	254.524 (19,60%)	11.246 (13,83%)

5.1 Quién financia (y cuánto) el Sistema de Dependencia

Modelo de financiación del SAAD y aportaciones máximas estimadas para 2018

Administración General del Estado		Copago del Beneficiario	Comunidades Autónomas
Ley 39/2006 para la autonomía <i>personal</i> y atención a la dependencia (arts. 9 y 10)	Nivel Mínimo de financiación SAAD (finalista) ¹ : 1.218 – 1.578 millones euros (Nota al final documento)	Perfil medio de la persona beneficiaria: Mujer de 80 o más años, cuyo principal ingreso es una pensión de viudedad de 654 euros/mes.	El Tribunal de Cuentas ha venido situando la aportación de las CCAA en el entorno del 50% del total de la financiación pública del SAAD, incluyendo en ésta los fondos derivados de la Ley 39/2006 y de la Ley 22/2009. El Informe de Evaluación del SAAD (2017), suscrito por el Ministerio de Sanidad y Servicios Sociales, reconoce que si sólo se tiene en cuenta la aportación estatal de carácter finalista contemplada en la Ley 39/2006, las CCAA aportan aproximadamente el 80% de la financiación pública.
	Nivel Acordado de financiación SAAD (finalista) ² : 0 euros. (Nota al final documento)	Desde 2012 los umbrales de copago se establecen entre la gratuidad (excepto en el Servicio Residencial) cuando el nivel de renta del beneficiario es igual o inferior a 1 IPREM (537 euros/mes) y una aportación creciente en función de la renta del beneficiario hasta un máximo del 90% del coste del servicio/prestación.	
Ley 22/2009 de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común (arts. 5 y 6)	Recursos adicionales para financiación SAAD (no finalista) ³ : 2.000 - 2.500 millones de euros (Nota al final documento)	Distintos estudios estiman el nivel de Copago en el SAAD entre el 15% y el 25% del total de su coste. El Informe de Evaluación del SAAD (2017) situaba el nivel de copago del sistema en el 20% y calculaba una aportación por esta vía de 1.430 millones de euros/año.	
Aportaciones TOTALES estimadas en 2018	3.200 – 4.000 millones euros	1.400 - 2.000 millones de euros	En la práctica, las CCAA deben aportar la diferencia entre la suma de las aportaciones de la AGE + Copago, y el coste total efectivo de las prestaciones reconocidas.

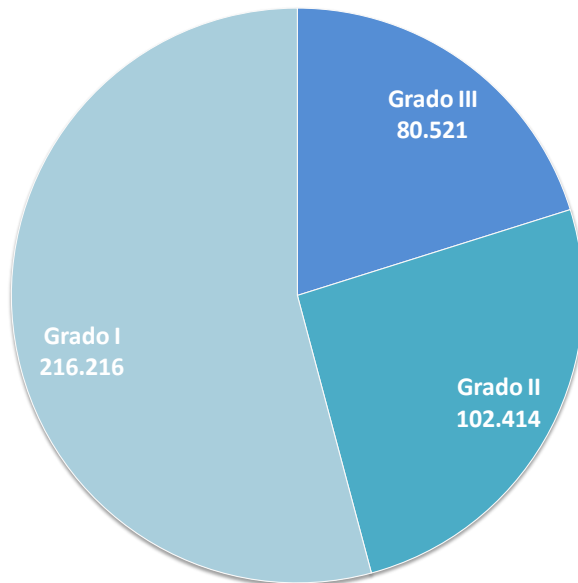
Escenarios de financiación necesarios para la plena implantación del SAAD

Escenarios de costes/inversión para atender la Lista de espera.

Coste adicional derivado del reconocimiento de nuevas prestaciones para los dependientes pendientes de PIA y del Dictamen de Valoración (2018)

Los escenarios posibles de costes dependen del modelo de atención que se decida implementar, así como del número final de personas atendidas, y su grado, del total de quienes se encuentran a la espera de acceder a una prestación efectiva. El número total de nuevos dependientes que es necesario atender en 2018 alcanza los **399.105 personas** (febrero 2018).

Dependientes en Lista de espera y pendientes de valoración- 2018



Fuente: elaboración propia CCOO a partir de datos SISAAD

Escenario atención exclusiva mediante Prestación económica de cuidado familiar.

1.100 millones de euros

Escenario atención exclusiva mediante Servicio de Ayuda a domicilioⁱ
(intensidad mínimaⁱⁱ en vigor desde los recortes de 2012)

1.600 millones de euros

Escenario atención exclusiva mediante Prestación vinculada a un servicio

1.900 millones de euros

Escenario atención SAAD-2018
(servicios 68% / Prest. Económica familiar 32%)

2.000 millones de euros

Escenario atención exclusiva mediante Servicio de Ayuda a domicilio
(intensidad máxima actualmente en vigor desde los recortes de 2012)

2.600 millones de euros

Escenario atención exclusiva mediante Servicio de Ayuda a domicilio
(intensidad máxima antes de los recortes de 2012)

3.500 millones de euros

Escenario atención exclusiva mediante Servicio de Centros residencial + Centro día
(Residenciasⁱⁱⁱ: Grados III y II; Centro día^{iv}: Grado I)

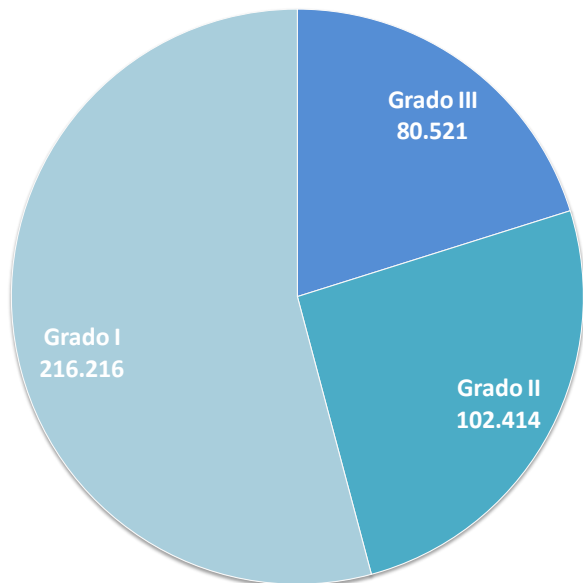
5.100 millones de euros

Fuente: Secretaría confederal de Política Social de CCOO

El SAAD mantiene la capacidad de creación de empleo

El SAAD todavía mantiene una importante capacidad de creación de empleo, que dependerá de cómo se decida atender a las personas que se encuentran aún pendientes de acceder a una prestación efectiva.

Dependientes en Lista de espera y pendientes de valoración- 2018



Fuente: elaboración propia CCOO a partir de datos SISAAD

Prestación económica de cuidado familiar

• **0 empleos**
a jornada completa

Ayuda a domicilio
(intensidad máxima en vigor después recortes 2012)

• **91.059 empleos**
a jornada completa

Centro de día

• **117.583 empleos**
a jornada completa

Ayuda a domicilio
(intensidad máxima en vigor antes recortes 2012)

• **121.038 empleos**
a jornada completa

Residencia + C. día
(Residencia Grado III y II,
Centro de día Grado I)

• **160.323 empleos**
a jornada completa

Fuente: Secretaría confederal de Política Social de CCOO

Principales retos del Sistema de Dependencia

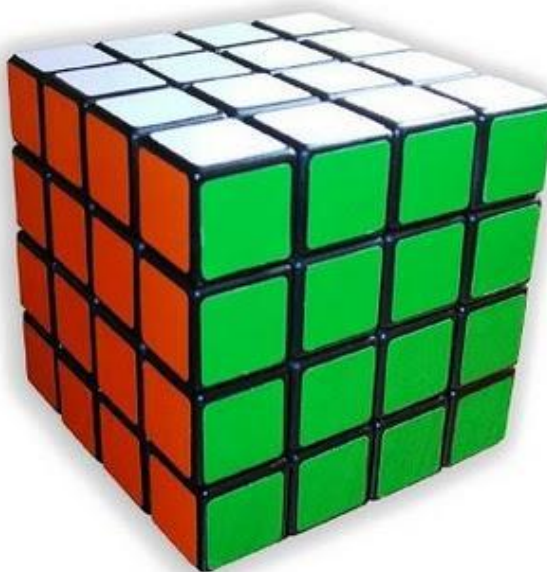
Los **recortes en la intensidad** de algunos servicios (**Ayuda a domicilio, Prevención,...**), impuestos en 2012, pone en riesgo la suficiencia de las prestaciones.

Marco de **Cooperación Socio-Sanitario**

(atención a la **fragilidad*** / atención integral centrada persona **AICP***)

*Reforzar la **transparencia** y los **espacios de cooperación** AGE+CCAA+Agentes sociales*

Garantizar la atención de los cerca de **400.000 nuevos beneficiarios** que aún esperan una prestación, exige, al menos, **2.000 millones €** adicionales para atenderlos con servicios profesionales



La **Acreditación profesional** es una garantía de **calidad del derecho** de las personas en situación de dependencia. Es necesario garantizar el cumplimiento efectivo de los estándares acordados.

Realizar una **evaluación compartida** del proceso de implantación. Es imprescindible garantizar, al menos, el mismo grado de **acuerdo político y social para mantener/reformar** el Sistema de Dependencia

Prioridades de la acción sindical de CCOO

